LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A RONALD FERNANDO ARRAIZ BOTIAS Cédula 15795605 (Padre) de MARIA FERNANDA ARRAIZ PARRA Sin documento - SD 2055, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 100 No 106 06 Vía turbo frente al SENA del municipio de Apartadó Antioquía para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 07/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764436065

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/06/2025

Desfijar el: 02/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGIE VANESSA DAVID GIRALDO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Urabá
Antioquia - Apartadó